

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *12* de noviembre de 1985.-

Visto el presente expediente Nº 1082/85 del registro del Departamento de Compras (Nº 383.648/85 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de efectuar el servicio de mantenimiento integral de diecinueve (19) equipos de acondicionadores de aire / -con inclusión de repuestos y toda reparación que fuera necesaria- durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1986, pertenecientes al Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 5.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES DOS MIL (▲ 2.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986, (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
COMISIÓN ADMINISTRATIVA  
CONTABLES DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN